

DECRETO N°

740

TEMUCO, 27 FEB. 2025

### VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°5637 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipal para el año 2025.

2.- La promesa de compraventa de fecha 29 de mayo de 2024 suscrita, por una parte, entre Inmobiliaria e Inversiones Master Capital Limitada, RUT: 76.151.089-4, representada por el Sr. Bernardino Neptaly Peña Videla RUT: 7.609.165-K y, por otra parte, la Municipalidad de Temuco para adquirir un terreno cuyo rol es 3249-221 por un valor de \$2.930.681.925 para el proyecto de viviendas habitacionales San Mateo.

4.- El acuerdo de Concejo Municipal de fecha 22 de noviembre de 2024 que autoriza al Alcalde a comprar el terreno a Inmobiliaria e Inversiones Master Capital Limitada, RUT: 76.151.089-4, representada por el Sr. Bernardino Neptaly Peña Videla RUT: 7.609.165-K.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO

1.- La Resolución N° 36/2024 de fecha 08 de octubre de 2024 en que la SUBDERE aprueba los recursos para el proyecto Adquisición Terreno para proyecto inmobiliario San Mateo, Temuco.

2.- La necesidad de adquirir un terreno para la construcción de 406 viviendas.

3.- Que el Conservador de Bienes Raíces de Temuco certifica que la inscripción de fojas 1698 F número 576 correspondiente al año 2025, está conforme y se encuentra vigente al día 20 de enero de 2025.

### DECRETO

1.- Tómesese un Vale Vista nominativo a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Master Capital Limitada, RUT: 76.151.089-4, representada por el Sr. Bernardino Neptaly Peña Videla RUT: [REDACTED] por la suma de \$2.930.681.925 (dos mil novecientos treinta millones seiscientos ochenta y un mil novecientos veinticinco pesos), documento para pagar la compra del terreno San Mateo, inscrita en fojas N° 1698 F número 576 correspondiente al año 2025 de una superficie aproximada de 53.100 m<sup>2</sup>.

2.- Entréguese el citado documento a la Dirección de Planificación, por concepto de pago de precio contra inscripción de dominio a nombre de la Municipalidad de Temuco.

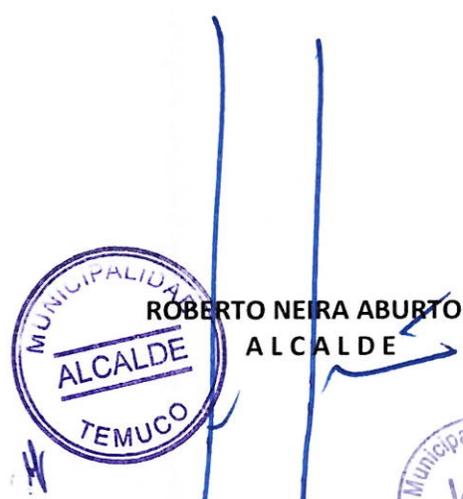
3.- Impútese la suma total de \$2.930.681.925.- al ítem 29.01.002 "PMB-Terrenos", centro de costos 11.06.01 del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2025.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



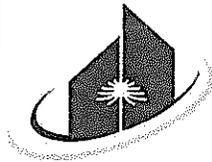
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
PMB / FBM / GBC/

c.c. Asesoría Jurídica  
Administración y Finanzas  
Administración Municipal  
Departamento Gestión de Abastecimiento  
Tesorería Municipal



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**





**CBRT**

Conservador de Bienes Raíces de Temuco

## Conservador de Bienes Raíces de Temuco

Vicuña Mackenna 361, Temuco

<http://www.cbrtemuco.cl>

### Registro de PROPIEDAD-DV

### DOMINIO VIGENTE

El Conservador de Bienes Raíces de Temuco certifica que la inscripción de fojas 1698 F número 576 correspondiente al año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 22 de Enero del 2025.

Temuco, 22 de Enero del 2025



ELR

Código de verificación: 4d8cze4g5n



2025-2025-1698-576-801165

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.cbrtemuco.cl](http://www.cbrtemuco.cl), donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de su omisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

N°576 Temuco, veinte de enero del año dos mil  
COMPRVENTA veinticinco.- Por escritura de fecha 28 de  
MUNICIPALIDAD noviembre de 2024, Repertorio número 13276, ante  
DE TEMUCO Esmirna Vidal Moraga Notario Público Titular de  
DE Temuco, la **INMOBILIARIA E INVERSIONES MASTER**  
INMOBILIARIA **CAPITAL LIMITADA**, representada por don Bernardino  
E Neptaly Peña Vidal, [REDACTED]  
INVERSIONES [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED]  
MASTER [REDACTED] comuna de Cunco,  
CAPITAL **vendió a la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, rol único  
LIMITADA tributario número 69.190.700-7, representada  
REP.321 legalmente por su Alcalde don ROBERTO FRANCISCO  
BOL.260256 NEIRA ABURTO, chileno, [REDACTED] cédula de

KMG/KLV

identidad número [REDACTED] ambos domiciliados en Temuco, calle Arturo Prat número 650, quien compró, aceptó y adquirió para sí, a través de su representante, el inmueble consistente en el predio ubicado en la localidad de Labranza, comuna de Temuco, de una superficie de 5,31 hectáreas, cuyos deslindes especiales son: NORTE: Sofanor Aravena Correa separado por cerco; ESTE: Nelson Beni Padilla, separado por cerco; SUR: Camino público de Labranza a Botrolhue; y OESTE: Hugo Alister Contreras separado por cerco.- **EL PRECIO DE VENTA** fue la suma de dos mil novecientos treinta millones seiscientos ochenta y un mil novecientos veinticinco pesos, pagados en la forma estipulada en el contrato.- **EL TÍTULO DE DOMINIO** rola inscrito a fojas 10474 número 9018 del Registro de Propiedad de 2014.- Contribuciones acreditadas, Rol de avalúo fiscal número 3249-221.- Requiere: el comprador.- DOY FE.-

